



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 177

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO-----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, dice lo siguiente:-----

----- “En virtud de la ausencia del Diputado suplente de esta Mesa Directiva en la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Adela Manrique Balderas para que asuma la suplencia de este Órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ y FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **trece** de **mayo** del año **dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su Caso de las Sigüientes Actas: Número 175, correspondiente a la Junta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Previa, celebrada el día 4 de mayo del 2016. Número 176, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de mayo del 2016. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. De decreto mediante el cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de los códigos civil para el Estado de Tamaulipas y penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. **Séptimo**. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se concede la distinción de Heroica a la ciudad de Camargo, Tamaulipas, en reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de la soberanía nacional. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Gobierno; y, al Ayuntamiento de Madero, para que a través de su Dirección Ecológica, realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la playa “Miramar”, con el objeto de preservar la certificación RPrTT-031, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Federal y Estatal así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 18 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 4 de mayo del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 175**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- A continuación, el Diputado Secretario **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de mayo del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 176**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 950/2016, fechado el 27 de abril del presente año, remitiendo copia certificada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Acta de Cabildo número 033/2016, de fecha 11 de marzo del año en curso, con relación a la distribución definitiva de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) Ramo 033 correspondientes al año 2016.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/0423, recibido el 5 de mayo del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN) concernientes al ejercicio 2016, de ese Municipio.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Oficio número 0204, recibido el 4 de mayo del presente año, remitiendo el Informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de marzo de 2016, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, Oficios 0434, 0435 y 0436, recibidos el 11 de mayo del actual, remitiendo los Informes de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2016. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación en México Sección Tamaulipas, escrito fechado el 4 de mayo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones con relación a la sección XXX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en torno al registro oficial del mismo.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se tome nota para los efectos correspondientes -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Civil para el Estado de Tamaulipas y Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS** da cuenta de la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** da cuenta de la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS** da cuenta de la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **24 votos a favor** y **2 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la abstención son: **SERGIO LÓPEZ NEGRETE** y **SAMUEL LOZANO MOLINA** expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial, el **MAESTRO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO**, quien fue electo Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo cuarto inciso g) del ordenamiento que rige la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado, comisiona a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, RAFAEL DE LEÓN PERALES, PEDRO REYES SÁNCHEZ, ARCENIO ORTEGA LOZANO E IRMA LETICIA TORRES SILVA**, para que trasladen al Maestro **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO**, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Honorable Congreso del Estado, hasta el Recinto para que rinda su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----R E C E S O-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta _____, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Maestro **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO**, proceda recibir la protesta de ley en los términos siguientes: -----

----- “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?” -----

----- Acto seguido el Ciudadano Interrogado, responde lo siguiente:---

----- “*Sí protesto.*” -----

----- Acto continuó la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, refiere lo siguiente: -----

----- “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades. Reiteramos la felicitación al Maestro **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO**, y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de ayudar al mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias, a través del Instituto a su cargo.” -----

----- Antes de pasar al siguiente punto la Diputada Presidenta, **ERIKA CRESPO CASTILLO** señala lo siguiente: -----

----- “Con fundamento en el artículo 17 párrafo 4 de la Ley interna, me permito designar al Diputado Samuel Lozano Molina como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

suplente de esta Mesa Directiva durante el desarrollo de la Sesión que nos ocupa.”-----

----- Acto continuo, la Diputada **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide, la ley para la atención y protección a personas con la condición del Espectro Autista, del Estado de Tamaulipas***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general participando la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Compañeras y Compañeros Legisladores, la iniciativa que el día de hoy nos ocupa, resulta de gran trascendencia para nuestro estado, motivo por el cual solicito su voto a favor, en virtud de ello, debo de destacar los siguientes datos, el trastorno del espectro autista es una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alteración compleja del neurodesarrollo caracterizado por impedimentos sociales, dificultades en la comunicación, y patrones de conducta estereotípicos restringidos y repetitivos. El Instituto Nacional de Trastornos Neurológicos y Accidentes Cerebrovasculares, señala que las personas con esta condición, se desenvuelven de manera diferente en su conducta y en su desarrollo emocional. En numerosos casos cuentan con una inteligencia superior y con habilidades especiales en áreas como la música, la pintura y la tecnología, por lo que requieren de una atención multidisciplinaria. El día de hoy estamos ante un hecho trascendente para la vida de Tamaulipas, motivo por el cual reitero, solicito su voto a favor de esta nueva Ley, que sin duda alguna habrá de implementarse lo más pronto posible en Tamaulipas, justamente para que aquellas personas que sufren de este trastorno estén en condiciones, de tener un mayor acceso y un mejor nivel de vida, por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación la Iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Por último el Diputado **SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas los suscritos Patricia Guillermina Rivera Vázquez, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zarate



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Quezada, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Samuel Lozano Molina, Francisco Javier Garza de Coss, José Salvador Rosas Quintanilla y el de la voz Sergio Guerra López Negrete, diputados de la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 45 de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del congreso del estado, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente excitativa al tenor de lo siguiente, el pasado 4 de noviembre del año 2015 los diputados Belén Rosales Puente, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García y Francisco Elizondo Salazar integrantes del grupo parlamentario de acción nacional, presentaron la iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la comisión estatal del agua, a la comisión nacional del agua y a la junta de aguas y drenajes de la ciudad de Matamoros, para que de manera coordinada y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia, dicha iniciativa se trata de un llamado público a las autoridades para que en conjunto se solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial que requiere la ciudad de Matamoros, interviniendo así también la secretaria de finanzas del estado y el propio ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas con el fin de que en la estructuración de los respectivos proyectos de presupuesto de egresos consideren una partida que permita contar con el recurso necesario para apoyar los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

trabajos del proyecto ejecutivo, a pesar de la trascendencia de la acción legislativa de referencia lamentablemente se ha quedado en el baúl del rezago de la presente legislatura, sin que se brinde cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la ley sobre la organización y fundamento funcionamiento interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, dictaminar las comisiones a las que se haya turnado dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que los haya recibido, consideramos que se ha perdido tiempo valioso en donde de haberse dictaminado ya se podría contar en este momento con los estudios técnicos de fondo que contemple la ubicación de los drenes, sus cauces, así como ver la posibilidad de ampliar el curso de los mismos, y generar áreas de vertedero de demasías, replantear la colocación de estaciones de bombeo, tuberías y drenes revestidos de concreto, entre otras acciones necesarias para que el agua de las lluvias de drenaje, perdón se drene rápidamente en la ciudad de Matamoros, por lo expuesto anteriormente solicitamos de la manera más atenta a usted diputada presidenta de la mesa directiva de la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se sirva único realizar excitativa las comisiones de gobernación y desarrollo urbano y puertos en la presente legislatura para que se reúnan a la brevedad y brinden celeridad al dictamen correspondiente de la iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se solicita a la comisión estatal del agua de Tamaulipas, a la comisión nacional de agua y a la junta de aguas y drenajes de la ciudad de Matamoros para que de manera coordinada y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Con respecto a dicho asunto, la Diputada Presidenta determina que se tome nota para hacer el exhorto correspondiente a las Comisiones competentes y se turne a las mismas. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se concede la destitución de Heroica a la Ciudad de Camargo Tamaulipas, la institución de Heroica a la Ciudad de Camargo, Tamaulipas en reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de la soberanía nacional***, participando la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Muy amable Diputada Presidenta, con su permiso, hago uso de esta alta tribuna en virtud de que como Diputada del IV Distrito



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Electoral corresponde uno de los municipios justamente a la Ciudad de Camargo. A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales correspondió analizar y dictaminar la iniciativa que el día de hoy nos ocupa, y en ese sentido como integrante de la Comisión de Asuntos Municipales, tuvimos a bien dictaminar a favor de que se declare a la Ciudad de Camargo, Tamaulipas como Heroica, ello en atención a las siguientes consideración legales que me permito exponer. El 16 de Junio de 1866 en las inmediaciones de esta Municipalidad, tuvo lugar la Heroica "Batalla de Santa Gertrudis" donde la tropa que empezaba a constituir el Ejército del Norte de México al mando del General Mariano Escobedo, derrotó a una columna de aproximadamente 2000 hombres entre los que se encontraban entre otros, Austriacos, Americanos y Traidores a la Patria. En dicha batalla participo activamente como comandante de la cuarta columna de dicho ejército el Generalísimo Servando Canales, oriundo de esa misma población, quien acompañado de valientes Tamaulipecos combatió al invasor para darle a la patria la libertad e independencia de la que ahora gozamos. En fecha 19 de junio de 1866 y justamente en lo que hoy se encuentra instalado el Poder Municipal en dicha Ciudad, el General Mariano Escobedo justamente redactó los pormenores de dicha batalla. El año de 1908 se construyó un monumento representativo a la "Batalla de Santa Gertrudis" a iniciativa de, del "Grupo Femenil Patriótico Mutualista" de Ciudad Guerrero Tamaulipas y un grupo de ciudadanos justamente de Ciudad Camargo. En el año de 1940, la XXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, emitió el Decreto número 237, el cual entre otras cosas reza: Se Declara día de Fiesta en el Estado de Tamaulipas, el 16 de Junio de cada año. En esa Fecha se celebrara anualmente el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aniversario de la Batalla ganada por las Fuerzas Republicanas del General Mariano Escobedo a las Fuerzas Conservadoras del General Olvera, en el lugar denominado "Santa Gertrudis" del Municipio de Camargo Tamaulipas. Así mismo en su artículo Segundo de dicho Decreto entre otras cosas se señala: Cada año para conmemorar la batalla de "Santa Gertrudis", se organizara en Ciudad Camargo un acto cívico que tendrá lugar al pie del obelisco. Al acto celebrado en el año de 1866 justamente el 16 de junio. A dicho acto concurrirán delegaciones con ofrendas Florales y los Alumnos de las escuelas Públicas, que además de las ofrendas que depositen entonaran cantos patrióticos. Debo señalar que México a lo largo de su historia ha luchado por su soberanía dando lugar a sucesos destacados en los cuales la patria está orgullosa de aquellas Ciudades que enfrentaron victoriosas sus batallas, en donde la grandeza y heroísmo sus hijos han legado evidentes proezas y que, además, se complementan con otro tipo de hechos históricos y acciones relevantes, que establecen las bases para promover la identidad local, regional, estatal y municipal. En ese sentido compañeros respetuosamente pido su voto a favor de la presente iniciativa en el sentido de declarar como Heroica a la Ciudad de Camargo, Tamaulipas."-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Gobierno; y, al Ayuntamiento de Madero, para que a través de su Dirección Ecológica, realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la playa “Miramar”, con el objeto de preservar la certificación RPrTT-031, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la Resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de punto Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito Federal y Estatal, así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, y que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad*** y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma la fracción X, del artículo 18, de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto Acuerdo mediante el cual se declara sin materia, la Iniciativa de Proyecto de Decreto, mediante el cual se Reforman las Fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 9, de la Ley de Promoción a la lectura y creación de libros para el Estado de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz en primer término la misma Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien profiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de quien preside la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados sentenciaba Simón Rodríguez el maestro es el que enseña a aprender, y ayuda a comprender, es aquel que despierta conciencia y fomenta la reflexión, desde el grupo parlamentario Nueva Alianza celebramos la ardua labor que desempeñan día a día las maestras y los maestros de Tamaulipas y de México, porque con sus enseñanzas van cambiando nuestra historia y a su vez mejorando el proceder de nuestra sociedad, este domingo 15 de mayo se estará celebrando el día del maestro, fecha para revalorar el esfuerzo y la mística magisterial, que desempeñan día a día estos actores de la educación en la formación de las mujeres y los hombres del mañana, cuando en 1918 don Venustiano Carranza instituyó un día para homenajear a los maestros tuvo un profundo significado, el reconocer esa responsabilidad que desempeñaban las maestras y los maestros de México para afrontar a través de la educación los grandes desafíos de la época. Es así que en los albores del siglo XX, el reto educativo del País era superar el analfabetismo, en el que se encuentra sumido la mayor parte de la población, en la actualidad el reto es el de elevar la calidad con equidad y pertinencia de la enseñanza, y es que la historia nos ha mostrada que las Maestras y los Maestros de México, han sido participes de los esfuerzos para reconstruir la nación, por ello la importancia de homenajear a todas las Maestras y Maestros de México y de Tamaulipas, porque ser docente es creer en el futuro, formando personas en el presente, el Maestro es un líder que despierta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

admiración y respeto pues no solo imparte una materia, sino que despierta interés en la misma por el fascinante mundo del saber, es paciente y estimula a sus alumnos, ese es el verdadero Maestro, el que tenemos aquí en Tamaulipas, en nuestras aulas, trabajando por un mejor futuro. Los tiempos han cambiado, debemos adaptarnos a los nuevos retos, por lo cual he de resaltar que hoy más que nunca, la escuela se ha convertido en el centro de atención de la sociedad, hoy más que nunca, las Maestras y los Maestros de Tamaulipas alzamos con unidad, orgullo y compromiso, las banderas de la ética, la responsabilidad, la verdad y la honestidad, para que nuestros alumnos no las pierdan de vista, porque hoy más que nunca, los valores deberán ser ejemplo y cimiento para las futuras generaciones. Compañeras y Compañeros Legisladores reivindicemos, revaloremos y reconozcamos la dignidad de las Maestras y los Maestros Tamaulipecos, de quienes han elegido esta hermosa profesión, porque es a través de su labor y su lucha cotidiana, la mejor forma de defender la educación pública y asegurar la trascendencia de nuestra querida sociedad Tamaulipeca, vaya desde esta Tribuna nuestro reconocimiento y admiración para ellos y ellos. Finalizo mi participación con aquella frase que inmortalizo Henry Adams, “El maestro deja una huella para la eternidad, nunca puede decir cuando se detiene su influencia”, por ello desde nuestro Instituto Político nuestro orgullo y respeto a todas las maestras y los maestros que hacen de su profesión la más maravillosa forma de vivir, muchas felicidades compañeras y compañeros maestros” -----
----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, exhibe lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes estimado compañeros de la Mesa Directiva, estimados compañeros legisladores. Haré uso de la tribuna para tocar dos puntos, primeramente bueno pues agradecerles a cada uno de ustedes, la solidaridad que tuvieron a bien con el infante Vairon del Ángel Álvarez, ya que gracias al apoyo generoso de cada uno de ustedes, hace unos momentos y con la presencia de nuestro líder del Congreso el Diputado Ramiro Ramos, se le hizo entrega de la aportación voluntaria de cada uno de ustedes a su mamá y al niño y a su abuelita, para que pueda continuar con ese trámite importante que le pueda restaurar a ese niño la posibilidad de oír, agradecerles a nombre de todos su generosidad, muy amables, ese es el primer punto. El segundo punto es, siempre es importante hacer los reconocimientos en vida, pero por alguna razón siempre se nos adelantan personas importantes, o que representan algo en una sociedad hoy llena de muchos problemas o conflictos, sin embargo todavía hay gentes en las que únicamente se han dedicado a hacer dos cosas, a trabajar y hacer amigos, y voy a nombrar este a una persona que quisiera hoy recordar como una persona, como las que deben de ser en todas las ciudades de trabajo y tener amigos, me refiero alguien que ustedes debieron haber conocido porque venía también aquí al Congreso, a vender billetes de lotería era un Señor muy conocido en toda la Ciudad Rubén Alfaro Yáñez, alias el salado así se apodaba él, pero lo único que hacía el Señor era pues trabajar desde la mañana muy temprano, recorrer cafés, recorrer restaurantes, asistir a las fiestas, andar en la reuniones políticas, y todo con el único propósito de trabajar y ganarse, como ganar honestamente su trabajo y su sustento para su familia. Y por otro lado reconocerle su capacidad de tener amigos, era una persona que era un líder natural,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

era una gente de opinión pública, que hablaba en el radio y opinaba en alguna reunión de un partido, si era una gente, un ciudadano, un ciudadano sin color, un ciudadano que tuvo muchos amigos en todos los partidos, y vaya desde aquí nuestro reconocimiento a este importante ciudadano, que como él hay mucho en Tamaulipas, y por eso debemos seguir trabajando para construir este Tamaulipas que todos queremos. Es cuanto mi participación.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **treinta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecisiete** de **mayo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. ADELA MANRIQUE BALDERAS

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA